

INFORME DE SECRETARIA: San Martin (Meta), 03 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora Juez, con el presente asunto, a fin de resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Fecha de la Providencia:	Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Divorcio (cuaderno dos)
Demandante:	Lina Marcela Morales Ardila
Demandado:	Carlos Andrés Tovar Walteros
Radicación:	50 689 31 84 001 2020 00026 00
Asunto:	Fija nueva fecha audiencia

Teniendo en cuenta que a la suscrita le fue programado un examen médico (UROTAC) para el día 10 de noviembre del presente año en horas de la mañana, se hace necesario reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 12 de enero de 2022 a las 9:00 a. m.

La audiencia se realizará por los medios virtuales, al que los mandatarios judiciales deberán acceder, y se remitirá por secretaria los enlaces de conexión a los correos que figuren suministrados, o a los informados al correo del despacho.

Por secretaria notifíquese a través de estados electrónicos la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente, garantizándose el acceso al expediente digitalizado.

NOTIFIQUESE



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 046
el 8 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaría